



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS - ADQUISICIONES**

DECRETO N° 5043-1

MAT. : Aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Adquisición de Implementos para Taller de Cocina perteneciente a la Escuela D-975, José Abelardo Núñez M.", de Laja Fondos FAEP 2016 componente Movámonos por la Educación Pública.

LAJA, 20 de junio de 2017.-

VISTOS:

1. Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "adquisición de Implementos para Taller de Cocina perteneciente a la Escuela D-975 José Abelardo Núñez M. de Laja"
2. Certificado de factibilidad presupuestaria N°080 de fecha 15 de mayo de 2017, del Departamento de Educación Municipal.
3. Solicitud de pedido N°376 de fecha 15 de mayo de 2017, de la Escuela D-975 José Abelardo Núñez M.
4. D.A N° 10.523 de fecha 29/12/2016, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al administrador municipal.
5. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
6. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
7. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, bases administrativas y anexos de llamado a licitación "adquisición de Implementos para Taller de Cocina perteneciente a la Escuela D-975 José Abelardo Núñez M. de Laja"

2.- AUTORIZASE, a realizar el llamado a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a las cuentas presupuestarias 22 "Bienes de Servicios de Consumo", 04 "Materiales de Uso o Consumo", 013 "Equipos Menores" y 29 "Adquisición de Activos no Financieros", 04 "Mobiliarios y Otros" Fondos FAEP 2016 componente Movámonos por la Educación Pública, año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

LHL/MMM/PLM/AOS/crc
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Control- Secretaría Municipal